

EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS EN LA EDAD MEDIA

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez y Mário Farelo (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

23

Jorge Díaz Ibáñez
María José Cañizares Gómez
Mário Farelo
(coords.)

*EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS
EN LA EDAD MEDIA*

MURCIA

2025



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

 **CSIC**
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 **CCHS**
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Título: *El papado y los reinos hispánicos en la Edad Media*

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 23

Coordinadores:

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado y seleccionado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Este libro ha contado con la financiación del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación *Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)*, PACNECON (PID2020-113794GB-I00).

Este libro forma parte de los trabajos del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 *Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI*.



Imagen de portada: El papa Honorio III. Giotto. *Escenas de la vida de San Francisco. Honorio III escuchando la predicación de San Francisco*. Pintura al fresco en la basílica superior de San Francisco, Asís.

ISBN: 978-84-09-79512-3

Depósito Legal: MU 2127-2025

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

ÍNDICE

Introducción

- Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo (coords.) 11

LA IGLESIA HISPANO-VISIGODA Y EL PAPADO

La iglesia hispano-visigoda frente al papado: entre la comunión y el desencuentro

- Pablo C. Díaz Martínez 17

DE LA ÉPOCA DE LA REFORMA GREGORIANA A LOS UMBRALES DEL PAPADO DE AVIÑÓN

Un arzobispado medieval en marcha. Viajes, legaciones y relaciones entre Braga y Roma (siglos XI-XII)

- Francesco Renzi 45

La Divisio Wambae: un falso al servicio de la Reforma Gregoriana (ss. XI-XII)

- Iván García Izquierdo 73

León, Cluny y el papado bajo el reinado de Urraca I: una primera aproximación a la figura de la reina como agente diplomático

- Sonia Campos Cuadrado 95

Continuidades y novedades en la intervención del papado en los reinos hispánicos con la Reforma Gregoriana

- Fernando Rodamilans Ramos 111

El recurso a la autoridad papal en las relaciones entre las diócesis de Urgell y Roda-Barbastro (siglos XI y XII)

- Pablo Acal Maravert 135

Papas, reyes, reinos y encargos. Las comisiones pontificias a la iglesia galaica hasta el tiempo de los primeros Trastámaras: una lectura en la construcción de los espacios políticos peninsulares

- Xosé M. Sánchez Sánchez 155

- Alfonso X emperador: dos cartas inéditas desde la curia pontificia*
Óscar Villarroel González 177

- La excomunión del rey Pedro el Grande y su acusación como Debitorem et Violatorem Publicum durante la guerra de las Vísperas Sicilianas*
Guifré Colomer Pérez 205

EDICIÓN DE FUENTES Y DIPLOMÁTICA PONTIFICIA

- Las nuevas ediciones de la historia pontificia. Posibilidades de interpretación e investigación*
Klaus Herbers..... 227

- Las supplicationes Romano Pontifici. Posibilidades de estudio*
Santiago Domínguez Sánchez..... 255

- Un cartulario para los diplomas pontificios: el bulario de San Millán de la Cogolla (siglo XIII)*
Leticia Agúndez San Miguel 271

- Unas litterae gratiosae del concilio de Basilea conservadas en el Archivo de la Catedral de León. Estudio diplomático*
Javier Domingo Pérez 287

PAPADO, GUERRA Y FISCALIDAD

- Pontificado y guerra contra el islam en la península ibérica (siglos XI-XIII)*
Carlos de Ayala Martínez..... 307

- Los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón en el siglo XXI: sólidos cimientos para nuevos enfoques*
Esther Tello Hernández..... 333

EL PAPADO DE AVIÑÓN, EL CISMA Y EL CONCILIARISMO

- Monarquías hispanas y Pontificado en tiempos de asedio a la autoridad pontificia*
Vicente Ángel Álvarez Palenzuela..... 357

<i>Entre dos capelos y una corona. El conflictivo cardenalato de Jaume de Prades en tiempos del Cisma de Occidente</i>	Eduard Juncosa Bonet.....	403
<i>La embajada aragonesa al concilio de Constanza (1416-1418): entre peticiones y reivindicaciones históricas</i>	María José Cañizares Gómez	427
<i>Presentación de recursos a la sede apostólica por parte de los vasallos del arzobispo y del cabildo de Toledo</i>	Jorge Fernández Toribio.....	455
<i>Entre Pisa, Roma y Constanza. El cardenal Pedro Fernández de Frías y el final del Cisma de Occidente</i>	Jorge Díaz Ibáñez	473
<i>Il papa, il re, il principe e l'infante: la guerra civile portoghese alla luce delle fonti vaticane</i>	Giulia Rossi Vairo	507
<i>Les Portugais ont-ils connu un enracinement dans la Curie pontificale durant la Papauté d'Avignon et le Grand Schisme?</i>	Mário Farelo	529
<i>In personam sui familiaris: Studying the familia of cardinal Antão Martins de Chaves using the Registers of Supplications (1439-1447)</i>	André Moutinho Rodrigues	557
HACIA UNA NUEVA FORMA DE SOBERANÍA PONTIFICIA A FINES DE LA EDAD MEDIA Y EN LOS UMBRALES DE LA MODERNIDAD		
<i>La actuación del papado en las reformas de los monasterios y conventos de Castilla en la Baja Edad Media: intervenciones y respuestas</i>	Juan A. Prieto Sayagués	583
<i>Las misiones en la Curia de Francisco de Toledo, deán de Toledo y obispo de Coria (ca. 1454-1479)</i>	Diego González Nieto.....	609

<i>Las frustradas vistas de Ostia (1507): razones y prevenciones para un encuentro entre Julio II y Fernando el Católico</i>	635
Álvaro Fernández de Córdova	
<i>Los Reyes Católicos y la investidura de 1501. El inicio de la negociación con el papado por el reino de Nápoles</i>	661
Luis Fernando Fernández Guisasola	
<i>Que le eglize de Nostre Dame de Panplone soit eslevé en eglize metropolitane: el proyecto de control de la Iglesia de Navarra por la monarquía Foix-Albret (1492-1507)</i>	677
Álvaro Adot Lerga	
<i>Los cardenales como elemento de conexión entre el papado y los municipios en la Corona de Aragón medieval: el caso de Antoni Cerdà (1448-1459)</i>	701
Albert Cassanyes Roig.....	

ALFONSO X EMPERADOR: DOS CARTAS INÉDITAS DESDE LA CURIA PONTIFICIA¹

Óscar Villaruel González
(*Universidad Complutense de Madrid*)

INTRODUCCIÓN: ALFONSO X Y EL IMPERIO

El denominado “hecho del Imperio” es uno de los hechos más conocidos, posiblemente o al menos por el medievalismo, de las actuaciones políticas que llevó a cabo el muy prolífico Alfonso X de Castilla. Si su actividad cultural, legislativa, y política (a nivel peninsular) son un buen ejemplo de uno de los monarcas más activos de la plena y la baja Edad Media castellana, e ibérica en general, este elemento es uno, tal vez, de los que más atención ha atraído siempre en la historia de su reinado. Una simple búsqueda en cualquier base de datos bibliográfica así lo demuestra, arrojando decenas de entradas. Si ya hace 20 años Pagani decía que había sido vertida “cuantiosa tinta (...) por muchos historiadores”, no ha dejado de hacerse menos desde entonces².

Los estudios han sido variados, y en obras de muy diverso calado (dejando aquí fuera, obviamente, tanto la ficción como la divulgación). Es obvio que en los numerosos trabajos que abordan la biografía o el análisis general del reinado se ha trabajado sobre esta cuestión³; pero también se ha hecho desde otros puntos de vista: de forma específica⁴, en su imbricación con la política interior y exterior alfonsí (y las razones para ello⁵); lo que significó en el juego de naciones en el

1 La presente investigación se encuentra enmarcada en los trabajos del proyecto de la Agencia Estatal De Investigación, nº AEI/10.13039/501100011033, “Pacto, negociación y conflicto en la cultura política peninsular (1230-1519)”.

2 PAGANI, “El Imperio”, p. 475.

3 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso*, *passim*; BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso*, *passim*; MARTÍNEZ, *Alfonso*, *pasim*.

4 VALDEÓN, “Alfonso”; MEYER, *Kastilien*, pp. 113-182.

5 Fundamental el trabajo DE AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, pp. 168-302; y su más reciente “Alfonso: sabiduría”.

que se movía Castilla⁶; en las razones alfonsíes para tal acción⁷, desde el punto de vista de las ideas políticas y la noción que tenía del Imperio el propio Alfonso⁸, desde el punto de vista del derecho⁹ e, incluso, sobre las razones alegadas y su validez o no (como la figura de su madre Beatriz de Suabia¹⁰).

Como se ve, ha sido, sin duda, uno de los elementos más llamativos de su reinado y a los que más atención se ha prestado. Especialmente desde un punto de vista interpretativo, cierto es, dado que las fuentes no han variado (o apenas) desde que se empezó a trabajar sobre esta cuestión. Sin embargo, no por ello deja de ser un objeto interesante para la investigación histórica, dada la relevancia del personaje, de ahí que cada cierto tiempo parece que se vuelve sobre él, bien es cierto que con puntos de vista renovados.

En esta ocasión se pretende volver sobre la cuestión de las aspiraciones imperiales de Alfonso X el Sabio pero desde el aporte de documentación inédita que nos permite apreciar el contexto de una forma más clara y, especialmente, la intervención y actuación de los poderes que podían estar involucrados en ella. Un aporte documental, que expondremos a continuación, que nos permite abordar el tema también desde un punto de vista de la diplomacia y de las formas de comunicación política, así como sobre las redes que facilitaban la circulación de la información, objeto siempre valioso en el mundo de la política.

Para ello procederemos, primero, a enmarcar el contexto en el que se desarrollan los hechos, hasta el punto en el que la historiografía nos permite conocerlo hoy en día. Posteriormente pasaremos a mostrar los aportes documentales nuevos a los que he aludido. Escasos pero que nos muestran un punto de vista inédito hasta ahora y que nos permitirán corroborar o matizar lo dicho por la historiografía en uno de los momentos clave del llamado “fecho del imperio”: la elección de Alfonso por la Dieta y la participación de agentes diversos en el proceso. Analizaremos el contenido de las cartas objeto de nuestra atención (que se incluyen en el anexo) y por último, gracias a ellas, centraremos la atención en la relación entre el papado y el título imperial en aquellos momentos y a la luz de esta documentación. Viendo, posteriormente, qué conclusiones podemos extraer de todo ello. Es, pues, un pequeño análisis de caso de cómo el papado podía influir en las aspiraciones políticas de un poder peninsular.

⁶ ESTEPA DÍAZ, “El fecho”.

⁷ GONZÁLEZ DÍAZ, “Alfonso”; CAETANO ÁLVAREZ, “El imperio”.

⁸ STEIGER, Arnold, “Alfonso”; ITURMENDI MORALES, “En torno”; PENDÁS GARCÍA, “El fecho”; ENGELS, “La idea”.

⁹ FERNÁNDEZ DE MARCOS, “Alfonso”.

¹⁰ COLLAMATI, “¿Emperador”.

No quiero comenzar el trabajo sin dejar de agradecer la mucha ayuda y colaboración recibida por colegas y amigos que, de diversas formas, han hecho este trabajo posible. En primer lugar a Álvaro Adot Lerga, profesor de la Universidad Complutense y amigo, que me puso en contacto con una documentación que se albergaba en un lugar inesperado. Buen ejemplo de generosidad en la investigación, sabiendo de cartas en las que se mencionaba a Alfonso X y que trataban sobre cuestiones de política exterior que están dentro de mi ámbito de estudio y que me podían interesar, me dio noticia de ellas y permitió este trabajo. También a dos magníficos investigadores y amigos, Eduard Juncosa Bonet y Stefano Maria Cingolani. Su generosa ayuda y los comentarios que hicieron con las dos cartas permiten presentar y comprender el texto de una forma correcta y coherente, siendo, como son, mejores especialistas que yo en el periodo y en una letra curial del XIII llena de abreviaturas que me planteaba retos difíciles de resolver sin su apoyo. Además, los tres, prestaron su ayuda en difíciles momentos para mí. A los tres, quiero que conste aquí mi agradecimiento. *Quae potest esse vitae iucunditas, sublatis amicitiis?*

1. EL CONTEXTO: LA CONEXIÓN IMPERIAL Y LA CERCANÍA PONTIFICIA

Como es sabido en 1256 se produjo un hecho aparentemente insospechado e inesperado, como fue una misión por parte de representantes de la ciudad de Pisa, desplazados hasta la Corte de Alfonso X (en esos momentos radicada en Soria) por la que le mostraban su apoyo para obtener la corona del Sacro Imperio Germánico. Si entonces, para Alfonso, no debía parecer algo inaudito, hoy día la historiografía sabe que no lo era, pues las relaciones establecidas con el ámbito alemán en los decenios anteriores así nos lo muestran.

Efectivamente, el interés por el ámbito alemán es anterior a este hecho. Y ese interés explica sin duda lo ocurrido en 1256. Las relaciones matrimoniales fueron en la plena Edad Media (y en el fondo a lo largo de toda la Historia) una forma de gestionar y llevar a cabo la política exterior¹¹, y uno de los ejemplos que podemos encontrar fueron los matrimonios hispano-alemanes a lo largo de ese periodo¹². Y dentro de ellos uno de los más conocidos para la historiografía es el de Fernando III con Beatriz de Suabia, que permitió a la casa real castellana enlazar directamente con la familia Staufen¹³.

¹¹ ESTEPA DÍEZ, “La monarquía”.

¹² Véase al respecto, en estudio de MEYER, *Kastilien*.

¹³ Véase al respecto: ESTEPA DÍEZ, “La monarquía”, pp. 252-262 y el primero de los trabajos que se centró en estas relaciones: DIAGO HERNANDO, “La monarquía”, pp. 53-55.

En los años treinta y cuarenta la relación con el Imperio fue bastante estrecha o, al menos, bastante habitual con numerosas embajadas de las que, por desgracia, conocemos muy poco aún¹⁴; y a las que han de sumarse las abundantes cartas que parecen intercambiar¹⁵. En esos años, efectivamente, había una asidua comunicación epistolar y en ella se reconocía el vínculo y familiaridad entre ellos¹⁶. Y en ellas, la reclamación de posibles posesiones en Suabia herencia de Beatriz estaba presente¹⁷. La estancia de Fadrique, el segundo hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, en la corte imperial sería el mejor ejemplo de esa cercanía, que es constantemente recogida en las misivas que se intercambiaban.

Y es que, ya desde la muerte de la reina, nos encontramos el interés por la herencia de Beatriz en Alemania. Sabemos que se escribió al papado (tanto Fernando III como su madre Berenguela lo hacen en 1239¹⁸). Al parecer hubo resistencia imperial primero, pero luego se aceptó con el envío a la corte imperial de Fadrique, algo que la misma reina habría querido en su lecho de muerte. Es interesante, a este respecto, cómo, pese a esa cercanía mostrada, la familiaridad y el envío de un vástago a la corte imperial, la monarquía castellana de Fernando III se mostró en esas cartas especialmente cercano al pontificado, mostrando, además, su preocupación por la situación del emperador y lo que podía suponer el envío de su hijo a la corte¹⁹. La huida de este, cinco años después, cuando el emperador estaba excomulgado y fue depuesto²⁰, podría sin duda tener que ver con esa vinculación al pontífice y su postura. El emperador, desde luego, escribió a Fernando III quejándose por la huida de Fadrique²¹. Pese a ello, parece claro que el castellano intentó mediar entre ambos poderes²² y mantener las relaciones con ambos²³.

El interés de la casa real castellana por sus posibles derechos a los títulos alemanes de los que podían ser herederos gracias a la reina Beatriz de Suabia no quedaría en ese intento. Efectivamente, en 1246 de nuevo se volvería a inten-

¹⁴ VILLARROEL GONZÁLEZ, *La diplomacia*, anexo.

¹⁵ DIAGO HERNANDO, “La monarquía”, pp. 70-71.

¹⁶ MEYER, “El desarrollo”, p. 42.

¹⁷ MEYER. *Kastiliens*, pp. 117-119; ESTEPA DÍEZ, “El reino”, pp. 93-94.

¹⁸ Monumenta Germania Historica (MGH), *Epidstolae saeculi XIII e regestis pontificum Romanorum selectae Const.: Constitutiones et acta publica imperatorum et regum* (en adelante: Epp. Saec. XIII), 1, pp. 660-662. (Se ha utilizado la versión digital, accesible en: <https://www.dmgd.de/> [consultada el 17-11- 2024]).

¹⁹ Especialmente la carta del rey del 4 de diciembre: MGH, Epp. Saec. XIII, 1, p. 660.

²⁰ BÖHMER *Regesta*, vol. 5-1, pp. 622-623; DIAGO HERNANDO, “La monarquía”, pp. 69-73.

²¹ *Ibid.* MEYER, “El desarrollo”, p. 42.

²² DIAGO HERNÁNDEZ, “La monarquía”, p. 70; RODRÍGUEZ LÓPEZ, “El reino”, p. 625; ESTEPA DÍAZ, “El reino”, pp. 94-95. En la carta que se escribe a Roma con el abad de Sahagún se habla claramente de lo negativo del enfrentamiento entre “el padre” y el “atleta” y se indica claramente la intención de mediar: *interponere curaremus* (MGH, Epp. Saec. XIII 1, pp. 660-661).

²³ MEYER, “El desarrollo”, p. 42.

tar conseguir esa herencia suaba, en este caso para el primogénito, Alfonso. Él mismo habría comunicado su intención al papa, quien le habría respondido informándole de que contaba con su apoyo²⁴. La huida de Fadrique²⁵, sin duda, le hacía ahora persona poco adecuada para la reclamación y por ello, tal vez, pasó a personificarse en el primogénito. Es, de nuevo, digno de reseña el que antes de proceder a la solicitud el infante informase al pontificado. Como se ve, se tenía, de nuevo, una clara disposición para con el papa en todo lo que pudiese tocar al Imperio.

¿Cómo respondió Federico II a esa petición? Si Alfonso escribió en mayo al papa para informarle, aparentemente en el mes de julio el emperador no tenía noticia de la petición o la ignoraba, pues al escribir a Alfonso informándole de la situación política y la conjura que había superado, no se menciona nada al respecto²⁶. Y el 15 de mayo de 1250, última noticia que tenemos de comunicación entre ambos, tampoco se menciona nada²⁷. Sin embargo, en esta última hay un claro intento imperial de acercarse a Alfonso por cómo y de qué informa al infante castellano. En primer lugar: la mención que hace a que el papa ataca al emperador para después poder atacar a los otros poderes políticos (con lo que los poderes regios podían temer en su momento la intervención del papa sobre sus coronas). No deja de ser relevante, teniendo en cuenta la noción propia del poder de los reyes de León-Castilla²⁸, pero lo es más si tenemos en cuenta la propia posición del rey Alfonso en su legislación posterior²⁹. Pero, además, el comentario de Federico II tenía unas implicaciones en el mismo momento puesto que, de hecho, menciona específicamente la intervención del papa en el caso portugués, donde había de puesto a Sancho II y entregado el reino a su hermano Alfonso de Bolonia. Es bien sabido que el infante intervino contra tal hecho en apoyo de Sancho, llevando a cabo diversos intentos de tipo diplomático para conseguir ayuda al respecto³⁰. Es evidente que el emperador buscaba apoyo y el caso luso podía suponer un nexo en los puntos de vista de ambos, pero ni en este caso menciona esa supuesta petición de Alfonso sobre los bienes suabos.

24 Archivio Apostolico Vaticano (AAV), Reg. Vat., 21, f. 275v; publicado en QUINTANA PRIETO, *La documentación*, I, pp. 296-297; AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, p. 172.

25 El infante, además, fue ricamente dotado en Sevilla por esos años, en una plausible compensación, como llamó la atención DEMONTIS, *Alfonso*, p. 78, nota 358.

26 BÖHMER, *Regesta*, vol. 5-1, p. 637; MEYER, “El desarrollo”, p. 42.

27 BÖHMER, *Regesta*, vol. 5-1, p. 687.

28 Sobre la noción de su poder en aquellos años puede recordarse la opinión de Vicente Hispano, quien declaraba que no estaban sometidos al imperio en su glosa a la decretal *Venerabilem*: WALTHER, “Spanische”; LINEHAN, *History*, p. 297; SIRANTOINE, *Imperator*, pp. 385-386.

29 El comentario de Vicente Hispano, tal vez realizado en aquellos mismos momentos, no venía sino a marcar una noción clara de independencia de ese poder castellano respecto a cualquier otro, incluido el papado: POST, “Blessed Lady”, p. 206.

30 VILLARROEL GONZÁLEZ, “La diplomacia del heredero”, pp. 135-138.

Las sucesivas muertes de Federico II (1250), Fernando III (1252) y Conrado IV, hijo de Federico II (1254), conllevarían cambios importantes en el tablero político, sin embargo apreciamos una continuidad en la posición castellana y en la del pontificado. Siguió habiendo un claro acercamiento del rey de Castilla al papado y viceversa, de este a la figura del monarca castellano. No de otra forma se puede entender el hecho de que el papa Alejandro IV se involucrase en los intentos alfonsíes de lograr la herencia materna, ahora para él mismo. Así, sabemos que en febrero de 1255 el pontífice escribió a los nobles suabos para que apoyasen activamente al rey castellano a la hora de conseguir el ducado y todos sus derechos, pidiendo su apoyo a los nuncios enviados por este³¹. Todo parece indicar que el rey castellano estaba intentando conseguir la herencia materna y que había informado, nuevamente, al papado. Y, lo relevante, es cómo el papa apoyaba a Alfonso. Con ello, como ya indicó Carlos de Ayala hace años, se mostraba un papado proclive al rey castellano³², algo que, en estas cuestiones, hemos visto podemos retrotraer incluso hasta 1240. Es decir, vemos que hay una situación favorable hacia el rey que viene preparándose desde hacía ya unos años, postura que era correspondida por el poder regio castellano.

2. LA ELECCIÓN IMPERIAL: PRIMERAS NOTICIAS

La primera noticia fechante que conservamos sobre una elección de Alfonso como emperador proviene, como es bien sabido, de la ciudad de Pisa. Esta ciudad, perteneciente al Imperio, envió varios emissarios ante el rey castellano para mostrarle cómo le daban todo su apoyo y le elegían emperador. Esto ocurrió el 18 de marzo de 1256, según consta por la documentación conservada en el Archivio di Stato di Pisa³³.

A Soria llegó una misión pisana, encabezada por Bandino di Lancia, que se presentó como enviado, embajador, síndico y procurador de la república pisana. Ese día, en el llamado “palacio del rey” en esa ciudad compareció como “misaticus, ambaxiator, sindicus et procurator communis Pisarum”, al menos junto a Matheo Salvi, que actuaba como notario³⁴. Estos mostraron su reconocimiento de la excelsitud de Alfonso, reconocido “super omnes reges” como inspirado por el Espíritu Santo, siempre cercano y fiel a la iglesia romana y también al Imperio, y comentaron también la conocida vacante de este y cómo él procedía de la estirpe

³¹ RODRÍGUEZ DE LAMA, *La documentación*, pp. 50-51.

³² AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, p. 173, nota 38.

³³ Son cuatro documentos que iremos mencionando a continuación.

³⁴ Archivio di Stato di Pisa (ASP), Diplomatico, Atti Publici, ATPo4368; publicado en MGH, Const. II, nº 392, pp. 490-92. Sobre Bandino Lancia véanse las apreciaciones de: DEMONTIS, “Imperatore”, 45; y Alfonso, 36.

de los duques de Suabia y también de Manuel, emperador oriental. En él, pues, podían los dos imperios reunirse como en época de Constantino. Por ello, decía, tanto en el ánimo de los sabios como en el de los príncipes, barones, señores, comunas y todo el pueblo de Italia y de los alemanes, era tenerle como rey y emperador. De esta forma, él, como embajador pisano, en nombre del común y de los oficiales y poderes y por el mandado que tenía por documentos públicos para todo el Imperio y en nombre de ese Imperio y pueblo, estando vacante, elección a Alfonso, le asumía, promovía y llamaba como emperador³⁵. Todo ello tras la invocación de la gloria de Dios, del honor de la virgen, madre de Cristo-Dios, y de todos los santos y santas, y el honor de la Iglesia romana. Es decir, como vemos le presentaba la elección que Pisa, aparentemente siguiendo una opinión común entre príncipes, comunas y pueblo, había hecho en él como emperador.

¿Por qué Pisa asumía una potestad que, en principio, correspondía en esos momentos solo a siete príncipes electores? Como mostró Benvenuti, con ella Pisa aspiraba a recuperar para el ámbito italiano la potestad de elegir al emperador³⁶. Tras la muerte de Guillermo de Holanda en enero de ese año el Imperio estaba real y formalmente vacante. Los electores debían elegir un nuevo rey de romanos y Pisa se adelantaba.

Pero ¿qué intereses podía tener Pisa para llevar a cabo ese paso? Hay que atender a la política italiana de esos momentos, en concreto en Toscana. Allí, desde la muerte de Federico II se habían sucedido años muy convulsos, con intentos de pacificación, de acuerdo con el pontificado, con la entrada de Conrado IV en Italia, con alianzas contra Florencia...³⁷ Pero las sucesivas muertes afectaron a la situación y a la propia Pisa, donde los enfrentamientos entre el poder de los güelfos y gibelinos, basados en las grandes casas o en el *Popolo* llevó a diversos movimientos durante el año 1254 que llevaron a formas de poder compartido entre la *pars nobilium* y la *pars populi*³⁸. La alianza entre Florencia y Génova, animados por la *signoria* milanesa, ponía en serio peligro a Pisa y sería una razón fundamental para la embajada: buscar el apoyo de Alfonso X³⁹. Además, con el ascenso de Alejandro IV se produjo un acercamiento al papado que podía facilitar la pacificación toscana, y que, permaneciendo filoimperial, se produjese la dis-

35 “Ego Bandinus Lancea (...) vos dominum Alfonsum predictum presentem pro toto imperio Romanorum et eiusdem imperii nomine et totius populi de imperio, eius negotium utiliter gerendo, in Romanorum regem et in imperatorem Romani imperii nunc vacantis eligo et assumo, promoveo atque voco”; *ibid*.

36 Según él, algo no comprobado, siguiendo la propuesta de príncipes del imperio: BENVENUTI, “Pisa”, pp. 73-74.

37 Puede verse una descripción y la posición pisana en: CASTAGNETO, “Comune”, p. 74 y ss. Más reciente y con especial atención a esta cuestión: DEMONTIS, *Alfonso X*, pp. 35-37.

38 CASTAGNETO, “Comune”, p. 83.

39 DEMONTIS, *Alfonso*, pp. 35-36.

tensión con los poderes que la rodeaban. La guerra en Cerdeña, además, podía hacer necesarios apoyos para su posición en la península italiana (y no es baladí que una de las cosas que ofrezca Alfonso es apoyo militar)⁴⁰.

De esta forma, parece plausible que la figura del papa Alejandro IV supusiese un buen intermediario entre el rey castellano y la ciudad pisana, y con ello entre Pisa y el resto de las potencias toscanas. Las constantes referencias en el documento a la fidelidad a los papas mostrada por el rey castellano nos animan a ello e, igualmente, la política ya comprobada de apoyo de Alejandro IV a las aspiraciones alfonsíes a su herencia alemana. Con todo ello la ciudad conseguía un protector, se mantenía en una medida cercanía al papado que podía intervenir (y de hecho lo hacía) para la pacificación de la Toscana, y se mantenía una línea moderadamente gibelinista (pues seguía presentándose como parte del Imperio y asumía, además, la potestad de elegir, sin dejarla en manos del papado). Todo ello concuerda con la búsqueda por parte de Alejandro IV de un contrapeso gibelinista, más moderado, al combativo Manfredo⁴¹.

Son interesantes muchos elementos que se muestran en el texto. En primer lugar, el presentar a Alfonso como el conocido por todo el mundo por su excelsitud “super omnes reges”. Durante todo el documento, además, se ensalza su posición de respeto ante la Iglesia romana, así como del Imperio. Son dos las menciones a la *ecclesia* romana y once en total las menciones al imperio (contando las que se habla de emperadores). Así pues, hay una evidente carga imperial en la misión, pero es relevante ese respeto al pontificado en Alfonso que se pone de relieve. Además, hay otro elemento que es igualmente llamativo. En el acto en Soria se indica que estaban presentes dos personas más de notable interés: Stephano, dominico y arzobispo de Sassari (*Turritani*) en Cerdeña, que desde que llegó a la isla había sido legado pontificio (nombrado por Inocencio IV)⁴²; Lorenzo de Portugal, franciscano y penitenciario del papa delegado en Hispania para la cruzada⁴³. Es decir, como vemos había dos enviados pontificios que estaban justo en la corte de Alfonso X en el momento de llevar a cabo estos actos. ¿Llegaron con el enviado pisano? De ser así la colaboración posible que se ha indicado antes quedaría confirmada. Si ya estaban en la corte castellana no deja de ser una rara casualidad la coincidencia y el que participasen, aunque fuese como testigos, en los actos. De cualquiera de las dos formas la implicación, como agente o como testigo, del poder pontificio parece clara.

40 CASTAGNETO, “Comune”, pp. 84-93. Esto ya fue reseñado por BENVENUTTI, “Pisa”, p. 73.

41 Como mostró hace años AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, pp. 173-174.

42 EUBEL, *Hierarchia*, I, p. 504; DEMONTIS, “Stefano”, pp. 235-262.

43 Más allá de su pasado como enviado ante los mongoles en 1245 (RACHEWITZ, *Papal*, 87).

En cuanto al primero de ellos, Stephano arzobispo de Sassari, sabemos que era castellano, y que, habiendo estado en Palencia, había formado parte del segundo grupo de dominicos (con un cierto papel en la canonización de Domingo de Guzmán⁴⁴, así como en la lucha contra la herejía y el servicio pontificio en los años 30 y 40⁴⁵). Como se ha comentado, fue legado pontificio en Córcega y Cerdeña desde 1249⁴⁶. En este personaje es relevante cómo sus primeras misiones, en ese año, le habían hecho enfrentarse abiertamente al ámbito pisano, pues podía intervenir, y lo hizo, en muchos cargos eclesiásticos que poseían pro pisanos en el ámbito sardo. Sin embargo, con el cambio del pontificado y el ascenso de Alejandro IV su papel iba a cambiar. Si a finales de 1254 el papa, que, como hemos visto, buscaba el acuerdo con Pisa, nombraba un nuevo legado en Cerdeña, en pocos meses lo encontramos ya en estos actos en Soria⁴⁷.

Del segundo, Lorenzo de Portugal, también hay un dato ciertamente interesante: apenas dos meses antes se encontraba en Marsella, junto al embajador castellano García Pérez, en el momento en el que se acordaba un tratado entre esa ciudad y el rey Alfonso. ¿Por qué el penitenciario pontificio y delegado para la cruzada en Hispania se encontraba en Marsella en el momento en el que se acordaba una alianza entre esa comuna y el rey de Castilla? Linehan opinó que tenía que ver con la campaña del Imperio, aunque otros autores opinan que tenía que ver realmente con la búsqueda apoyo para la cruzada norteafricana⁴⁸. En una tercera posibilidad, ambos, tras la muerte de Guillermo de Holanda, habrían marchado a Pisa para acordar una alianza semejante (pensando en la cruzada) y ahí se fraguaría la elección imperial, marchando después los dos juntos a Castilla⁴⁹. Después García Pérez, el enviado a Marsella, que estaba presente en Soria también, sería enviado al Imperio, a Alemania, para convencer a diversos nobles de aquel reino de lo ideal de la elección alfonsina⁵⁰.

Vista la evolución de los hechos, en mi opinión, parece tener más lógica la postura de O'Callaghan. La embajada castellana en Marsella partió en octubre de 1255, que es cuando está datada la carta de poder del rey, emitida el 30 de octubre en

44 DEMONTIS, “Stefano”, pp. 241-243.

45 *Ibid.*, pp. 248-251.

46 *Ibid.*, pp. 251-252. En este cargo incluyó el de intermediar entre Carlos I de Anjou y las ciudades de Provenza, incluida Marsella, donde le veremos luego.

47 *Ibid.*, pp. 254-260.

48 AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, p. 120; ALVIRA CABRER, “Entre Alfonso X y Jean de Joinville”, p. 68.

49 SCHEFFER-BOICHRST, “Zur Geschichte”, pp. 228-240 planteó la posible relación entre ambas alianzas, lo que llevó a BALLESTEROS BERETTA (*Alfonso X emperador*, pp. 12-15) a plantear la posibilidad. La ilación de sucesos es lógica; pero no hay rastro documental del viaje o la estancia de ambos en Pisa antes de los acuerdos.

50 LINEHAN, *The spanish*, p. 123.

Burgos⁵¹ y se llegó al acuerdo en Marsella el 22 de enero de 1256⁵². Apenas seis días después de este acto moría cerca de Hoogwoud Guillermo de Holanda, elegido como antiemperador en 1247 a la muerte de Enrique Raspe. Con ello, desaparecía el último de los que aspiraban al título imperial desde la excomunión de Federico II Roger y el título quedaba vacante. Según el profesor O'Callaghan eso haría que antes de marzo los pisanos decidieran apoyar y elegir a Alfonso como emperador y que los marseleses le siguiesen⁵³. ¿Cuándo? Es difícil saberlo, pero de lo que no cabe duda es de que eso sucedió entre marzo de 1256 (con los actos de Soria) y el mes de septiembre siguiente, cuando se llevaron a cabo los actos con los enviados marseleses.

Y es que, efectivamente, en septiembre de 1256 se dio algún paso más en Segovia. Allí, el día 12 se confirmaba lo hecho en Marsella por García Pérez⁵⁴; pero, además, en otro acto, también en la capilla del palacio real, el día 13 los embajadores de la comuna de Marsella, atendiendo a la vacante imperial, y dado que Alfonso descendía “de stirpe imperiali tam Romana et Constantinopolitana quam Yspana”, le nominaban, deseaban, pedían, postulaban y elegían emperador, y aceptaban así la elección hecha por otros en nombre del Imperio⁵⁵. En ese acto, de nuevo, estaba presente Lorenzo de Portugal, legado del papa en toda Hispania. Aquí es digno de reseña cómo, de nuevo, se estima la estirpe de orígenes imperiales de Alfonso, tanto de los Staufen como de los Angelo. Pero, además, es muy llamativo el que se mencione también la estirpe hispana, es decir del imperio hispano procedente de los reyes de León. Así, si por un lado se utilizan elementos parecidos a los mostrados por Pisa (y de hecho parece encontrarse la mención a ella en ese *per alios factam*), que tienen un aspecto más o menos gibelino, y que se enmarcan en una comuna perteneciente al territorio imperial, no deja de ser interesante también esa mención a una superioridad política de origen netamente hispano. Es evidente que se conocía y que por ello se presenta como un mérito más para Alfonso y eso en sí es relevante: que se considerase un mérito a la hora de acceder a la dignidad imperial. Es sabido el

⁵¹ Archives Municipales de la ville de Marseille (en adelante AM), AA13, nº 7; publicado en PORTAL, *La république*, pp. 387-393; más reciente: *Alfonsi Castiliensis*, pp. 26-27.

⁵² *Idem*.

⁵³ O'CALLAGHAN, *The learned*, pp. 199-200.

⁵⁴ Archives départementales des Bouches-du-Rhône (ADBR), B 352, nº 4; 1rv; publicado en: *Alfonsi Castiliensis*, pp. 27-29.

⁵⁵ “nos quippe dicti syndici nomine et vice communis et universitatis hominum dicte civitatis vicecomes-mitalis Massiliensis et gerendo in hac parte utiliter negocium tocius imperii christiani et eius nomine nominamus, volumus, petimus, postulamus et eligimus predictum dominum Anfossum Dei gracia regem Castilie, Toleti, Legionis, Gallecie, Sibille, Cordube, Murcie et laheni presentem in imperatorem nostrum, ut de cetero per eum Romanum imperium gubernetur, et electionem de ipso per alios factam nomine imperii acceptamus, ratificamus et approbamus”, AM, AA13, nº 8; editado en MGH, *Const. II*, nº 394, pp. 498-499; también ADBR, B352, nº 4; 1v-2v; publicado en *Alfonsi Castiliensis*, pp. 30-32.

hecho de que ese título empleado en la península era conocido fuera, e incluso que había habido algún debate al respecto entre hispanos y extrahispanos, pero aquí es valorado desde fuera de la península como positivo: en él confluyen los tres imperios y eso le hace el más apto⁵⁶.

Como vemos por la sucesión de los hechos y acuerdos con Marsella, es difícil, pese al interés, saber, sin más datos, cuál era realmente la intención de esa presencia del representante pontificio en Marsella para el primer acuerdo a principios de 1256. Para entonces, visiblemente, no parece que hubiese intención de aceptar como emperador a Alfonso por ninguna de las partes: el papado no había aceptado, pero tampoco rechazado, a Guillermo, ni tampoco Marsella; pero desde luego en el primer documento marsellés no aparece ninguna mención al imperio, como sí ocurre en el documento datado en Segovia al año siguiente. Parece, pues, plausible que la actuación de Pisa desencadenase los hechos, que encajase en la política pontificia de apoyo a Castilla colaborando en su acercamiento a poderes del ámbito imperial anteriormente gibelinos (como Pisa) y contando con el apoyo de territorios del Imperio pero bajo dominio de güelfos, como era el territorio marsellés sometido a Carlos I de Anjou, aliado del papa que ocupaba el reino de Nápoles y, recordemos, era tío en segundo grado de Alfonso (primo hermano de su padre Fernando). La presencia del legado pontificio en todos esos actos hace sospechar el apoyo pontificio, como ya indicó Ayala⁵⁷.

A partir de este momento se desencadenó la actuación política de diversos agentes. Por un lado, el rey castellano comenzó a intitularse como rey de romanos y a intentar actuar como tal. Como sabemos, el monarca desarrolló una activa y extensa diplomacia para intentar asegurarse apoyos a su candidatura imperial, desde las ciudades italianas hasta Noruega, pasando, obviamente, por el propio espacio germano⁵⁸.

A Noruega se envió a un tal Fernando encabezando una embajada compuesta por varias personas, que permaneció allí hasta 1257 y tuvo como consecuencia el matrimonio del hermano del rey con una princesa noruega (Cristina)⁵⁹. Ese mismo año, y hasta 1257, sabemos que fue enviado a Roma Martín Fernández, obispo de León, cuyo objetivo era “negotiis promovendis”, sin más datos (y entre los que no parece descabellado pensar que estaba conseguir el apoyo pontificio de forma

⁵⁶ Para su conocimiento, véase: WALTHER, “Spanische”, *passim*; Post, *Studies*, pp. 488-492; LINEHAN, *The spanish*, pp. 104-105; O’Callaghan, *The learned*, p. 148 y ss;

⁵⁷ AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, pp. 175 y ss.

⁵⁸ Véase: VILLARROEL, “La diplomacia”, *passim*.

⁵⁹ Puede verse la información en: *The Saga*, pp. 298 y ss; en la cronística castellana se la menciona también, pero muy escuetamente: *Crónica*, pp. 9-11. Al respecto véase: GORDO MOLINA “La princesa”; AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, pp. 187-189.

explícita)⁶⁰. También es posible que interviniese ante el rey inglés, y más teniendo en cuenta que su hermano iba a convertirse también en candidato.

A finales de 1256 tenemos localizada una embajada castellana en Gascuña⁶¹, sin duda su misión principal debía tener que ver con la cuestión de ese territorio, pero ¿acaso también la del imperio? Se ha analizado ya cómo, al inicio del reinado de Alfonso X se retomó la cuestión gascona, que ya Alfonso VIII había intentado tomar alegando una supuesta donación como dote a su esposa Leonor de Inglaterra, basándose en esta ocasión en el apoyo que Gastón de Bearne le ofreció⁶². Uno de los que participó en esas negociaciones fue García Martínez de Toledo. Ya había participado en el acuerdo para el matrimonio del heredero inglés (el futuro Eduardo I) con la infanta Leonor (hermana del rey castellano). Había viajado a Londres ya en 1255 con el infante Sancho y permaneció allí al menos hasta junio de 1256⁶³. Es interesante que participase de nuevo en esa misión gascona pero, además: ¿acaso estando en Londres trató algo relativo a la cuestión imperial?

Sea como fuere, lo cierto es que eran momentos, en los que se preparaba la candidatura del hermano del rey inglés, el duque de Cornualles. Enrique III envió a sus delegados a Alemania exactamente en junio de 1256⁶⁴. El monarca les daba la carta de poder y se dirigía a “omnibus et singulis principibus Alemaniae”. Si tenemos en cuenta que los enviados eran Richard de Clare, conde de Gloucester, y Robert Walerand, senescal del rey Enrique III⁶⁵, vemos que la monarquía inglesa se embarcaba también en la cuestión imperial y elegía al mismo senescal de Gascuña que ya había negociado con el papado anteriormente, habiendo acudido junto al obispo de Hereford⁶⁶. En su campaña no dudó en utilizar el dinero como forma de convicción, como veremos que hizo Alfonso, y es conocido que, cuando le visitó el arzobispo de Colonia en Londres, le hizo un donativo de 500 marcos de plata y una casulla ricamente decorada⁶⁷.

Por su parte, poco tiempo después Alfonso puso en marcha su única misión dirigida, por esta cuestión, al centro del Imperio, es decir, al ámbito alemán. Efectivamente, sabemos que se envió a García Pérez, arcediano de Marruecos. El peso de este personaje en todos estos hechos ya ha sido reseñado⁶⁸. Fue enviado el

⁶⁰ AAV, Reg. Vat., 25, f. 8v: “ac carissimi in Xristo filii nostril illustris rregis Castelle ac Legionis negotiis promovendis”. Al menos en tres ocasiones más desempeñó esa tarea por causa del Imperio: VILLARROEL GONZÁLEZ, *La diplomacia*. Sobre el prelado véase: CAVERO DOMÍNGUEZ, *Martín*.

⁶¹ RYMER, *Foedera*, I-1, p. 24.

⁶² HERNÁNDEZ, “Relaciones”, pp. 169-170.

⁶³ *Ibid.*, p. 190.

⁶⁴ WEILER, “Image”, p. 1113.

⁶⁵ MGH, Const. II, 376 (p. 479); WEILER, “Image”, p. 1113.

⁶⁶ PARÍS, *Chronica*, V, p. 511.

⁶⁷ MARTÍNEZ GARCÍA, *El Sacro Imperio*, p. 132.

⁶⁸ Fundamental: ÁLVIRA CABRER, “Entre Alfonso X y Jean de Joinville”, especialmente pp. 67-69. Este trabajo es, sin duda, el más completo sobre las actividades diplomáticas de este colaborador regio.

5 de mayo de 1256 al Imperio, con la autoridad para negociar todo lo relativo al Imperio con los nobles y las ciudades alemanas⁶⁹. Su misión era clara:

ad omnia et singula facta nostra gerenda, tractanda, facienda, ordinanda et firmando in tota Alemannia et in qualibet sui parte cum prelatis, principibus, comitibus, ducibus, marchionibus, ministerialibus, baronibus, proceribus rectoribus, communibus civitatum, castrorum seu villarum, tam super recuperatione jurium nostrorum quam super promotione nostra ad regnum et imperium et ad ejus contingencia⁷⁰

Como vemos se incluye el poder para “la recuperación de nuestros derechos”, es decir, se incluye la cuestión de su herencia en Suabia (que era lo que le había preocupado en los últimos años), pero se añade todo lo relativo a su promoción al título de rey y emperador. Es interesante que daba el poder para tratar con todo aquel que pudiese tener parte activa o derecho a ello: nobles y ciudades. Como vemos, ello se enmarcaría en la línea que había iniciado Pisa: la capacidad popular para la elección que ya marcó Benvenutti y hemos comentado ya⁷¹. García Pérez recibía con ello poder para prometer cualquier cosa que considerase adecuada y con todos los medios posibles, para garantizar la promoción alfonsina. Es decir, era un embajador plenipotenciario. La misión se ha calificado como una de las más importantes en el reinado de Alfonso, dado su contenido⁷². También se ha llamado la atención en cómo la misión muy posiblemente no se circunscribió solo a Alemania, o que en el camino hacia allí tenía instrucciones también para otros ámbitos, especialmente ante el rey francés Luis IX (tío en segundo grado del rey Alfonso), de ahí que el nombramiento se conservase en París⁷³. Esta misión en Francia sería muy importante para garantizar la elección de Alfonso⁷⁴.

De esta forma, como vemos, se estaban planteando ya diversas candidaturas y ya estaban camino de Alemania al menos representantes de los dos candidatos. Pero, ¿fueron las únicas intervenciones para esa elección? Hoy podemos decir que no, y aquí entran en juego las dos cartas que presentamos pues, como veremos, el papa (que tanto había intentado intervenir en el pasado en la autoridad imperial) volvería a hacerlo en la persona de Alejandro IV.

⁶⁹ Archives Nationales de France (AN), J600, p. 18; editado en DAUMET, *Mémoire*, pp. 147-149, véase también p. 10. Más reciente en: *Alfonsi Castiliensis*, pp. 22-23. Le llama “misaticum, legatum, ambaxiatorem, nuncium et procurator”.

⁷⁰ *Idem*.

⁷¹ BENVENUTI, “Pisa”, pp. 73-74.

⁷² OCHOA BRUN, *Historia*, I, p. 158.

⁷³ DAUMET, *Mémoire*, pp. 10-11. Fue visto como razón para el apoyo de Luis IX a su sobrino castellano: ALVIRA CABRER, “Entre Alfonso X y Jean de Joinville”, p. 71; BALLESTEROS BERETA, *Alfonso X*, p. 182.

⁷⁴ ALVIRA CABRER, “Entre Alfonso X y Jean de Joinville”, p. 71; BALLESTEROS BERETA, *Alfonso X*, p. 185.

3. CARTAS DESDE LA CURIA

Como se ha comentado al inicio de este trabajo son dos los documentos que vertebran este trabajo. Dos documentos inéditos, hasta ahora (y hasta donde he podido saber) que, como veremos, nos aclaran una parte oscura del escenario en el que se había convertido la política europea en los años que tratamos.

Los documentos proceden de los Archives Départementales du Nord, sitos en Lille (Francia). En concreto, son dos cartas copiadas en un solo pergamino, conservado en la sección B (Trésor de Chartes). En los instrumentos de descripción se recogen como dos entradas pues, como se ha comentado, son dos las cartas copiadas, de forma seguida y con un pequeño comentario entre ellas⁷⁵. El pergamino se conserva con la signatura B824, nº 1⁷⁶.

En el pergamino se perciben claramente dos textos distintos, escritos por la misma mano en letra curial del siglo XIII. El primero contiene una carta de Alejandro IV datada en el palacio de Letrán, los cuatro idus de enero del tercer año del pontificado (es decir, el 10 de enero de 1257). Le sigue, sin solución de continuidad (lo que hace que aparentemente pertenezca a la primera carta), un texto que no lo es (como se percibe claramente al leerla) sino que es una explicación de quien las copió y que no está datado. El segundo párrafo, contiene una carta del cardenal de Santa María in Via Lata, Ottaviano degli Ubaldini⁷⁷, datada en Roma en las 11 kalendas de febrero de ese mismo año (es decir, el 22 de enero de 1257, doce días después de la primera carta).

¿Cómo llegaron esas cartas a ese archivo? La respuesta no es sencilla. De hecho, más allá de sospechas no podemos dar una respuesta segura. El texto intermedio puede darnos alguna pista. En él queda claro que ambas cartas se copiaron y se enviaron por alguien presente en la Curia, dado el tipo de letra posiblemente perteneciente al entorno de la cancillería pontificia. Esa persona estaba claramente interesada en la elección imperial y en que se supiese qué estaba ocurriendo en la Curia. Se indica, además, que cartas semejantes habían sido enviadas por el papa a los tres arzobispos (en clara mención a los tres que debían participar en la elección imperial). Se indica que se enviaba la transcripción de esas cartas y se pedía que se conservase en secreto, pero que se utilizasen como se considerase más útil y que no se revelase a nadie salvo “al duque”. Se menciona, así, un duque, del que no dice ni el nombre ni la sede de tal ducado. A tenor del contenido de las dos cartas, la del papa y la del cardenal, parece plausible que alguien en la

75 *Inventaire*, Layette 31, B.824.

76 El número de pieza es el 22068. Mi agradecimiento a Virginie Huleux por su amabilidad y rapidez a la hora de facilitarme la reproducción de los documentos, dado que me era imposible acudir a Lille a consultarlos.

77 Así consta en EUBEL, *Hierarchia*, I, p. 52.

Curia opuesto a la elección de Alfonso de Castilla quería informar de los hechos de la Curia y de lo que el papa estaba haciendo y solicitando a los electores en beneficio del rey castellano. Es tentador, obviamente, pensar que el duque al que se refiere es el de Cornualles.

Sea como fuere, lo cierto es que la copia de las cartas se consideró lo suficientemente importante como para ser conservada en los archivos de los duques de Borgoña, que es al que pertenece el fondo en el que se encuentra, en concreto en la sección del Trésor de Chartes que recopilaba documentación relativa a ámbitos ajenos a los territorios ducales, en este caso a Alemania. La Chambre de Comptes de Borgoña fue fundada en 1386 por Felipe el Temerario. ¿Acaso permaneció en el archivo de los duques junto a la documentación de los duques del siglo XIII, todavía de origen Capeto? Es difícil saberlo, más aún si tenemos en cuenta que el duque que ostentaba el título en los años de Alfonso X, Hugo IV, teóricamente se mostró fiel al castellano o, al menos, recibió y aceptó dinero y cargos de su parte, en manos de quien se encomendó en Segovia en 1258, recibiendo la ingente cantidad de cuatro mil marcas de plata anuales y siendo investido de ese feudo de bolsa por el rey, entregándole una vara⁷⁸. Ya desde antiguo se indicó cómo posiblemente esperaba concesiones en el ámbito borgoñón, sin duda tan interesante para él como las rentas que le iban a afluir desde Castilla⁷⁹.

¿Acaso el duque recibió esta carta en 1257 y decidió guardarla? Si en 1257 fue informado de esta forma y decidió conservarla en sus archivos, habría pasado después a los duques de Borgoña de origen Valois⁸⁰, y así quedó conservada en el Trésor de Chartes hoy día en los departamentales de Lille. El origen parece lógico, pero no deja de ser una suposición.

4. CONTENIDO DE LAS CARTAS

Una vez se ha intentado desentrañar el origen de las cartas, es el momento de ver su contenido y cómo afecta a la elección imperial que estaba en marcha⁸¹.

La primera de las cartas, la del papa Alejandro, no indica expresamente, al menos en la parte que se puede leer, a quien se dirige. Sí queda claro que se dirige a una

⁷⁸ HERNÁNDEZ, “Relaciones”, p. 78; véase el apéndice III en pp. 225-227, donde transcribe el texto e indica su procedencia (sin duda francesa, pese a la copia de la BNE del siglo XVIII).

⁷⁹ PETIT, *Histoire*, pp. 45-46.

⁸⁰ Felipe de Rouvres, último duque capeto murió con 15 años sin descendientes en 1361, volviendo el título al rey de Francia, Juan el Bueno, que lo cedió a su segundo hijo Felipe el Atrevido en 1363. Sobre la conformación del estado borgoñón y los cambios institucionales en la cancillería y la Chambre des Comptes por Felipe el Atrevido véase: LECUPPRE-DESJARDIN, *Le royaume*, pp. 25-27.

⁸¹ Véase el texto de las cartas en el anexo. Todas las referencias se refieren a ellas.

autoridad eclesiástica. En ella narra la posición de Alfonso, al que califica como “karissimus in Christus filius noster”, en el negocio para la sucesión imperial. Presenta a la dignidad a quien sea que se dirige al rey Sabio como “inspiratus a Domino” para asumir el Imperio. Es decir, presenta la iniciativa como del propio Alfonso, pero marcando cómo con ello se respondía a la voluntad divina. Presenta al rey castellano como el más apto “inter alias orbis principes et magnates”. Señalaba también ante su destinatario las virtudes de sus progenitores, a los que presenta como defensores de la fe católica y celosos de la justicia, así como defensores de la libertad eclesiástica⁸². Por todo ello, decía: “ad sustinendum onus ipsius imperii viribus et industria sufficiens et ydoneus censeatur” (se le considera suficiente y adecuado, por sus fuerzas y capacidad, para sostener la carga del Imperio). Por ello:

fraternitatem monemus, rogamus et hortamus attente per apostolica tibi scripta,
mandantes quatinus, attendens provide (...) ob reverentiam Apostolice sedis et
nostram intuitu omnem quam potes adhibeas opem et operam efficacem ut prefa-
tus rex ad culminem imperii per diligentie tue studium.

Como vemos le incitaba a que actuase en la elección para conseguir que fuese Alfonso el promovido al imperio. No dejaba, eso sí, de marcar cómo de hacerlo podría conseguir el favor del nuevo emperador, además de que el papa le estaría agradecido.

Es decir, claramente está pidiendo el apoyo para la candidatura de Alfonso y solicitando que se intente convencer a los electores. Queda claro, además, cómo la figura de su padre aparece claramente resaltada, al hablar de sus progenitores y sus servicios a la cristiandad. En tal término tendría cabida también la reina Beatriz, de quien, a fin de cuentas, le venía la sangre Staufen. Con ello se muestra, sin lugar a dudas, el manifiesto apoyo de Alejandro IV a Alfonso, hasta el punto de buscar intervenir en la elección del mismo.

Dado el texto intermedio (de ese anónimo opositor a Alfonso en la Curia, y que aparece sin solución de continuidad con la carta), sabemos que idéntico texto se envió a los tres arzobispos que actuaban en la elección del emperador (Colonia, Maguncia y Treveris)⁸³. Es decir, el papa estaba buscando convencer a las tres dignidades arzobispales que tenían voto para que apoyasen a Alfonso (lo que podía ser fundamental, pues la misión de García Pérez se dirigía a las autoridades nobiliarias del Imperio). La intervención del papa, de esta forma, es clara a favor del rey castellano, actuando directamente sobre los electores. No nos puede quedar ya ninguna duda de que, como muy bien intuyó el profesor Carlos de Ayala,

82 “(...) quod eiusdem regis progenitores precipui semper catholice fidei promotores, zelatores ius-
ticie ac libertatis ecclesiastice defensores extiterint speciales”.

83 Sobre el colegio electoral en estos momentos véase: WILSON, *El Sacro Imperio*, pp. 304-306.

su posición era más que favorable a Alfonso X⁸⁴, y esta posición es manifiesta al menos hasta el mes de enero de 1257.

Este texto intermedio es muy interesante también. Para empezar, nos muestra que no todo era consenso en la Curia. Alguien, al menos, se decidió a actuar en las sombras para que, transmitiendo la información de forma secreta a alguien en el norte, se supiese la posición del papa y se pudiese actuar en consecuencia. Estamos, claramente, ante la actuación de lo que la RAE define como un espía⁸⁵. No es, ni mucho menos, una novedad hablar de este tipo de actuación, una muestra clara de espionaje, en el periodo medieval (de hecho, en la Historia podemos retrotraernos hasta la época antigua y la misma Biblia⁸⁶). ¿Quién era esta persona que se preocupaba por informar al “duque” de lo que ocurría en la Curia? No hay ningún dato que nos permita identificarlo. La carta en sí solo nos permite saber que era alguien del entorno curial y que estaba enterado de la emisión de las cartas pontificias. No solo enterado, sino que podía acceder a ellas o a su registro, pues pudo copiarlas. Si fue la misma persona que escribió el documento, lo que parece probable, sin duda era una persona formada y con buena escritura (acaso un notario pontificio) que las copió sin excesiva prisa (la letra no es muy cursiva) pero sin que fuese un documento formal, pues tiene muchas más abreviaturas que una carta normal que muy posiblemente no estaban en las originales.

La segunda de las cartas nos muestra cómo dentro de la Curia pontificia el papa consiguió el apoyo de al menos el cardenal Ottaviano degli Ubaldini. Este era un cardenal de orígenes gibelinos pero que, curiosamente, había colaborado activamente en la lucha contra Federico II (de lo que encontramos restos en la carta) y que aquí se plega activamente con la voluntad pontificia⁸⁷. Es un caso curioso porque este cardenal acabó enfrentado al papa, defendiendo posiciones opuestas al pontífice y colaborando de forma oculta con Manfredo⁸⁸. Posiblemente por ello Dante le sitúa en el infierno, junto a Federico II⁸⁹. Pero en este momento, aparentemente y por lo que se indica en la carta, se plegó a la posición pontificia pensando que Alfonso sería también un candidato idóneo. Hay que tener en cuenta que pertenecía a una familia gibelina (los Ubaldini) con lo que su posición podía ser relevante entre ese grupo (y explicaría su posterior apoyo a Manfredo). Con ello, nos sitúa a una persona procedente de un clan tradicionalmente gibili-

84 AYALA MARTÍNEZ, *Directrices*, pp. 173-175.

85 “Persona que con disimulo y secreto observa o escucha lo que pasa, para comunicarlo a quien tiene interés en saberlo”.

86 MOEGLIN Y PÉQUIGNOT, *Diplomatie*, pp. 647-648.

87 Sobre el cardenal véase: HAUSS, *Kardinal.*; LEVI, “Il cardinale”, pp. 231-303

88 Para su papel en los años posteriores en la toscana véase: PELLEGRINI, “La chiesa”, pp. 113-114.

89 “Dissemi: qui con piu di mille giacco / qua dentro è 'l secondo Federico / e 'l Cardinale; e de li altri mi tacco”; Inf. X, p. 120: ALIGHIERI, *Divina*, p. 168; identificación en p. 169.

no apoyando a un candidato procedente de los Staufen y haciéndolo al servicio pontificio. Es, sin duda, una clara muestra de esa especie de vía intermedia que tanteaba el pontífice y que hemos visto preparar con sus enviados en Marsella y Castilla y con su política ante Pisa.

Sea como fuere, en este caso la carta que se copió en el documento conservado en Lille es la carta que el cardenal envió al arzobispo de Colonia, es decir, uno de los electores. En ella el cardenal hace un poco de historia respecto al Imperio, recordando los males que llegaron por la pérdida de la fe y los escándalos causados pues el *humani generis enemicus* (referencia clara a Federico II) suscitó un gobierno injusto contra la Iglesia. Esa es la razón que, alega, le anima a buscar que se elija un rey que sea firme en la fe y de sincera devoción que ame y abrace la Iglesia, gobernando los asuntos del Imperio con firmeza.

Presenta, entonces, al “*discretissimus rex Castelle et Legionis illustris inter alios orbis príncipes*”. Como vemos, utiliza casi las mismas palabras que el papa con el objetivo de resaltar la candidatura alfonsí. De nuevo alaba sus orígenes, aunque, por desgracia, se inicia en la parte apenas legible del documento. Pese a ello se puede leer perfectamente como se hace hincapié en su devoción y sinceridad. Por ello, anima al arzobispo a que actúe y que junto al resto de electores le elija rey de Alemania. Al hacerlo, al seguir las peticiones que le presenta (*preces nostras*) se estarían esforzando por el bien del Imperio pero también por el de la Iglesia, que le desea a él (Alfonso) como rey (*sibi in regem desiderat*). Menciona las cartas, incluso, que el papa les ha enviado, indicando que en ellas comprobarán que efectivamente es para el bien de la Iglesia.

Como vemos, se busca influir directamente sobre los electores y se presenta como una acción en paralelo a la del papa, que también se menciona. Es una acción conjunta que presenta como preocupada por el bien de la Iglesia. Dice, además, claramente, que Alfonso es el candidato que la Iglesia desea y que lo consideran óptimo para el Imperio y para la Iglesia. Con ello, no cabe duda y nos confirma plenamente la actuación coordinada desde la Curia pontificia para lograr la elección de Alfonso como rey de Alemania por la reunión que debía realizarse en breve.

CONCLUSIONES

Como es bien sabido la evolución no fue como deseaba ni Alfonso X ni el papa y parte, al menos, de la Curia pontificia. Se llevó a cabo una doble elección en la que ninguno de los candidatos podía darse por satisfecho pues no les permitía una clara imposición. Una doble votación en la que primero fue elegido por una

parte de los electores el príncipe inglés (a quien votó el arzobispo de Colonia), y después, en otra votación, el candidato castellano. Además, uno de los electores votó en las dos ocasiones: el rey de Bohemia⁹⁰. Ninguno de los dos cumpliría todos los requisitos. Para empezar, en la elección de Ricardo de Cornualles no se respetó el hecho de que el arzobispo de Maguncia tenía la *prima vox*, es decir, debía votar primero, algo claramente consolidado al menos desde 1002⁹¹. Ricardo, eso sí, fue coronado por el arzobispo de Colonia (precisamente aquel a quien había escrito el cardenal Ottaviano en la carta que se nos conserva), que era la autoridad que tradicionalmente había coronado a los reyes de Alemania, y lo hizo en Aquisgrán (símbolo de la realeza imperial desde Carlomagno). Con esta coronación Alfonso se vio alejado, posiblemente, de Alemania, donde nunca acudiría (a diferencia del príncipe inglés) y centró su actividad para conseguir la coronación imperial (que no regia) en el papado y en las ciudades italianas.

Todo el proceso previo a esa elección nos es mucho más claro ahora, gracias a los documentos aquí aportados. Anteriormente se sospechaba, no sin bases fundadas, que el papa se había decantado en primer lugar por el candidato castellano, mostrándole su apoyo a él y a los lazos que había ido tendiendo en el Mediterráneo occidental, en sus alianzas con ciudades del ámbito imperial. Sin embargo, ahora, sabemos de forma fehaciente que el papa Alejandro IV no dudó en intervenir directamente, y que escribió a los electores para convencerles de que eligiesen a Alfonso. Escribió, junto a miembros de notable peso de la Curia, a los arzobispos miembros del colegio elector para que no solo le votasen, sino que convenciesen a los demás de hacerlo.

Para ello utilizó uno de los recursos más habituales en la diplomacia: la historia. Se presentaban los antecedentes de Alfonso, tanto por su fortaleza como por su celo por la Iglesia. Se hacía, además, de una forma genérica y utilizando la palabra *progenitores*, lo que hacía que se pudiese referir a Fernando III, sin duda un firme apoyo por su imagen de rey cristiano que luchó contra el Islam y que había cosechado importantes victorias (en momentos, además, difíciles tras la derrota de las cruzadas). Pero no deja de ser interesante también el que con ese término se podía referir también a su madre, Beatriz de Suabia, es decir una mujer miembro del linaje de los Staufen, sobrina de Federico II. Con ello podía presentarle no solo como un candidato del pontificado sino también como un candidato de la que, hasta no hacía mucho, había ostentado (o detentado en ocasiones, según el parecer pontificio -aunque eso no se decía, claro-) el poder imperial.

90 MARTÍNEZ GARCÍA, *El Sacro Imperio*, pp. 130-131.

91 WILSON, *El Sacro Imperio*, p. 305.

Como bien indicó Carlos de Ayala con ello se procedía a presentar por parte del pontificado un candidato que podía aparecer atractivo a los ojos de todos. Tanto para ellos, y lo encomiástico de las cartas no deja lugar a dudas, como para los alemanes, puesto que no dejaba de ser un vástago procedente del tronco Staufen.

Por último, hay un elemento digno de mención y que nos aporta información muy interesante sobre aquel contexto en el que se enmarcó la doble elección que marcaría el Gran Interregno: la figura del que informó de las actuaciones pontificias. Con ello nos queda claro que no todo el mundo en la Curia compartía la posición pontificia. Todo parece indicar que allí había alguien que, bien por interés propio, bien por la posibilidad de congraciarse con otros poderes (y las recompensas económicas hemos visto que estaban a la orden del día), no dudó en informar y hacer llegar documentación con información de primera mano. En una actuación secreta, propia del espionaje, copió dos cartas y procedió a enviarlas al norte pidiendo que se actuase de forma secreta también.

La información es poder, y sin duda esta persona estaba facilitando un arma poderosa al entorno del duque de Cornualles pues podía indicarle dónde debía incidir para evitar la influencia pontificia. Sin duda era una acción oculta, y el mismo informante era consciente de ello y pedía que se actuase “secrete”. Es un buen ejemplo de cómo la comunicación política en ocasiones se transmitía también de formas ocultas, y que el secreto y el espionaje no eran, ni mucho menos, algo ajeno a aquellos años del siglo XIII. No sabemos quién era, ni qué obtenía a cambio, pero no cabe duda de que actuó para transmitir la información necesaria y de la forma más clara posible: la remisión de las cartas de la Curia.

De esta forma, como hemos podido apreciar, la elección del nuevo rey de romanos llevó a una intensa actividad diplomática de todo tipo, tanto a la vista de todos como encubierta. Una actividad que hizo que el occidente medieval durante unos meses fuese un hervidero de enviados, cartas remitidas, dinero que se transfería... Hubo personas con poder que actuaban para defender a su candidato, y con ello sus propios intereses, sin duda. En resumen: una intensa actividad diplomática por todos los agentes (desde el rey de Castilla al papa, pasando por el inglés y por las ciudades mediterráneas) que recorrió el centro y el oeste de Europa, que nos muestra cómo ese occidente conformaba una auténtica sociedad política, donde se actuaba de diversas formas, con un interesante manejo y administración de la información, para conseguir unos fines que iban más allá de las fronteras particulares de un reino.

ANEXO DOCUMENTAL

Copia de dos cartas procedentes de la Curia en las que se pide el apoyo para la candidatura imperial de Alfonso X, junto a ellas se incluye un texto de aviso de quien realizó las copias.

Archives départementales du Nord, Trésor de Chartes, B824, n° 1

Documento 1.

Letrán, 10 de enero de 1257

Carta de Alejandro IV a una autoridad eclesiástica (que no se identifica), en la que se pide el apoyo a la candidatura imperial de Alfonso X.

Al[exander] episcopus et cetera. Cum int[er] alios Christi prelatos erga Romanam Ecclesiam devotionis sinceritate specialiter pollere se libenter, tibi pre[ces] [nos-tras] dirigimus, et ea que honeste ̄scitur? et congrua nostris fiducialiter litteris suademus. Cum agitur? [...] a[...]us karissimus in [Christo fi]lius noster Alfonsus, illustris rex Castelle et Legionis, inspiratus a Domino, negocium Romani imperii velit magnanimitter [et?] [ter?] et assumere ad laudem et gloriam divina, nominis Apostolice sedis honorem et augmentum fidei christiane, idem rex int[er] [alios] orbis principes et magnates ad sustinendum onus ipsius imperii viribus et industria sufficiens et ydoneus censeatur, fraternitatem tuam monemus, rogamus et hortamus attente per apostolica tibi scripta, mandantes quatinus, attendens provide quod eiusdem regis progenitores precipui semper catholice fidei promotores, zelatores iusticie ac libertatis ecclesiastice defensores extiterint speciales, quidque dictus rex, sicut ipsis progenitoribus derivacione sanguinis, sic[ut] et virtutum propagacione succedat, pensans etiam quod predictum imperium per ipsius potentiam et providentiam laudabilia suscipere poterit incrementa, ob reverentiam Apostolice sedis et nostram intuitu, quoque regis eiusdem omnem? quam potes adhibeas opem et operam efficacem ut prefatus rex ad culminem imperii per diligentie tue studium, [D]omino faventem, concendat et negocium electionis de futuro rege in imperatorem postmodum promovendo [quod] ad presentis agitur in persona regis eiusdem promoveatur efficaciter et laudabiliter implieatur, taliter animo preces et mandatum nostrum super hoc studeas adimplere, ut predictus rex exinde tibi specialiter obligetur ̄sicque? devotioni tue condignas propter hoc gratias referamus.

Datum Laterani IIII idus ianuarii, pontificatus nostri anno tercio.

Documento 2⁹².

Sin data.

Texto escrito por la persona que copió las cartas con avisos para el destinatario sobre la difusión de las mismas y a quién las ha enviado el papado.

Tales litteras misit sub iste tenore, scripsit domino Coloniensis, domino Trevirensis et domino Maguntino; domino Octaviano, Sancte Marie in via Lata diacono candardali. Litteram vobis transmitto et tam litteram, quam transcriptum, istud diligentissime conservare, ipsa nemini ob[...]dendo, nisi domino duci, et ubi videritis esse plurimum fructuosam. Et hoc secrete.

Documento 3.

Roma, 22 de enero de 1257

Carta del cardenal de Santa María in Vita Lata, Ottaviano degli Ubaldi, dirigida a Conrado, arzobispo de Colonia, en la que pide que apoye activamente la candidatura de Alfonso de Castilla al título imperial, y que convenza a los otros electores para hacerlo.

Reverendo in Christo patri [Conrado], Dei gratia Coloniensis archiepiscopo, Octavius, per eandem Sancte Marie in via Lata diaconus cardinalis, salutem et sincere dilectionis affectum. Dum in mee considerationis acie imperii celsitudinem contemplantes, advertimus quibus difficultatibus qua ut paciam et virtute ipsius imperii moderamina dir[i]guntur, dispendiis preteriti temporis excidio fidei et generalis totius orbis scandalo, quod olim humani generis inimicus eiusdem imperii iniquo regimine contra Ecclesiam suscitavit, ad memoriam revocatis, propensior? causa nos sollicitat ut talis ad eius, auctore Domino, regem eligatur, qui fide firmitate et devotionis sincere, constanti dilectione et immobili firmitate, eandem amplectens Ecclesiam, negocia imperii potenter et viriliter prosequatur, C[um?] [i] taque [...]tar discretissimus rex Castelle et Legionis illustris inter alios orbis principes erga Dominum et Ecclesiam fidei et devotionis sinceritate [¿preci?]puus, sic claritate generis et proprie prerogativa virtutis magnificencie? Sti[...]tate ?actuum? [...al menos cuatro palabras ilegibles] ?potentiam? ?ex[...]avis? clareat liqueo et [al menos cuatro palabras ilegibles] [...]demare ?dignum? reddat [...] diligeat,

considerans summus pontifex decretis? noster, ad ipsius regis electionem sicut filium specialem vos sollicite requirit suis litteris et inducit, paternitatem vestram omnino qua possumus affeccione rogamus instanter quatinus predicta proinde cogitantes, predictus rex a vobis ac vestra sollicitudine provida et magistra? ab aliis electoribus in regem Alemannie eligatur. Preces nostras in premissis taliter admissuri, ut non solum honorem ac prosperum statum ipsius imperii probemini affectare, set etiam eundem quem sacro sancta Romana Ecclesia sibi in regem desiderat, sicut ex domini pape litteris vobis super hoc directis cognoscetis, nostra operacione desideratum letum? suscipiat ac gaudeat se habere, nosque, qui nec tantum predicti imperii, verum etiam fidei et Ecclesie negocium in hac parte utiliter prosequentes, id gratum habebimus quamplurimum et acceptum vestris profectibus merito astringamur.

Datum Roma XI kalendas februarii.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Alfonsi Castiliensis diplomata /Die Urkunden Alfons' von Castilien, ed. Ingo Schwab y Alfred Gawlik), Wiesbaden, Harrassowitz, 2016 (Monumenta Germaniae Historica. Diplomata Regum et Imperatorum Germaniae, 19/1) [también en línea] <[https://www.dmgd.de/mgh_dd_alf/index.htm#page/II mode/2up](https://www.dmgd.de/mgh_dd_alf/index.htm#page/II	mode/2up)>. [Consulta: 17-11-2024].

ALIGHIERI, Dante, *Divina comedia. Infierno*, ed. Anotada bilingüe de Rossend Arqués Corominas, Chiara Capuccio, Carlota Cattermole Ordóñez, Raffaele Pinto, Juan Varela-Portas Orduna y Eduard Vilella Morato, Madrid, Akal, 2021.

ALVIRA CABRER, Martín, “Entre Alfonso X y Jean de Joinville: el embajador García Pérez (1252-1267)”, en José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarroel González (coords.), *El embajador: evolución en la Edad Media peninsular*, Gijón, Trea, 2021, pp. 53-95.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X (Relaciones castellano-aragonesas de 1252 a 1263)*, Madrid, Universidad Autónoma, 1986.

— “Alfonso X: sabiduría e imperio al servicio de un programa político”, en Carlos de Ayala Martínez, Javier Jiménez López de Eguileta, Rafael Sánchez Saus (coords.), *Alfonso X: su reinado y su legado ocho siglos después*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, pp. 63-82.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Salvat, 1963.

- BENVENUTI, Gino, “Pisa y España en la Baja Edad Media”, *Revista de Estudios Políticos*, 174 (1980), 57-88.
- BÖHMER, J.F. (ed.) *Regesta imperii. 5,1,[1], Die Regesten des Kaiserreichs unter Philipp, Otto IV., Friedrich II., Heinrich (VII.), Conrad IV., Heinrich Raspe, Wilhelm und Richard 1198 – 1272*, Viena, Weimar, Berlín, Böhlau, 1881.
- CAETANO ÁLVAREZ, Elena, “El imperio en la mente de Alfonso X: orígenes y razones”, *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 45 (2022), pp. 49-74.
- CASTAGNETO, Pierluigi, “Comune, Popolo e Arti a Pisa al tempo degli ultimi Svevi”, en Giovanna Petti Balbi (coord.), *Strutture del potere ed élites economiche nelle città europee dei secoli XII-XVI*, Nápoles, Liguori, 1996, 73-105.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Martín Fernández. Un obispo leonés del siglo XIII. Poder y gobierno*, Madrid, La Ergástula, 2018.
- COLLAMATI, Giovanni, “¿Emperador por gracia de madre? La verdadera instrumentalización de la figura de Beatriz de Suabia”, *Studia historica. Historia medieval*, 42-1 (2024), pp. 143-164.
- Crónica de Alfonso X: según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real, Madrid*, ed. Manuel González Jiménez, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1999.
- DAUMET, Georges, *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille de 1255 à 1320*, París, Fontemoing, 1913.
- DEMONTIS, Luca, *Alfonso X e l'Italia. Rapporti politici e linguaggi del potere*, Alessandria, Edizione del Orso, 2012.
- DEMONTIS, Luca, “Imperatore del Sacro Romano Impero o emperador de toda España? Giacomo le Alfonso X di fronte al fecho del Imperio”, en Luciano Galinari y Flocel Sabaté (coord..), *Tra il Tirreno e Gibilterra. Un mundo iberico?*, Cagliari, Consiglio Nazionale de le Ricerche, 2015, vol. 1, pp. 43-97.
- DEMONTIS, Luca, “Stefano di Spagna, frate Predicatore e arcivescovo di Torres (1200 ca. – 1260 ca.)”, *Archivio Storico Italiano*, CLXX (2012), 235-262.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, “La monarquía castellana y los Staufer: Contactos políticos y diplomáticos en los siglos XII y XIII”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 8 (1995), pp. 51-84.
- ENGELS, Odilo, “La idea imperial de Alfonso X y Sevilla”, en *Sevilla en el imperio de Carlos V: encrucijada entre dos mundos y dos épocas: actas del simposio in-*

ternacional celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Colonia: (23-25 de junio de 1988) Sevilla, Universidad de Sevilla/Universidad de Colonia, 1991, pp. 31-36.

ESTEPA DÍEZ, Carlos, “Alfonso X y el «fecho del Imperio»”, *Revista de Occidente*, 43 (1984), pp. 43-54.

- “El ‘fecho del Imperio’ y la política internacional en la época de Alfonso X” en José Mondéjar (coord.), *Estudios alfonsíes. Jornadas: lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*, Granada, Universidad de Granada, 1985, pp. 189-205.
- “La política imperial de Alfonso X: esbozo de una posible ideología política alfonsina”, en María José Hidalgo de la Vera (coord.), *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las Ciencias Humanas y sociales*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 205-216.
- “Alfonso X en la Europa del siglo XIII”, en Miguel Rodríguez Llopis, (coord..), *Alfonso X: aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1997, pp. 11-30.
- “El Reino de Castilla y el Imperio en tiempos del Interregno”, en *España y el Sacro Imperio: procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la europeización (siglos XI-XIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 87-100.
- “La monarquía de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) en el sistema de estados europeos”, *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, C. Fornis, J. Gallego, P. López Barja, M. Valdés (eds.), 3 vols., Zaragoza por César Fornis Vaquero, Julián Alejandro Gallego, Pedro Manuel López Barja de Quiroga, Miriam Valdés (eds.), 3 vols., Zaragoza, Libros Pórtico, 2010, vol. 2, 1175-1192.

EUBEL, Konrad, *Hierarchia catholica medii aevi*, Monasterii, Sumptibus et typis Librariae Regensbergianae 1913, vol. 1.

FERNÁNDEZ DE MARCOS MORALES, Ramón J., “Alfonso X el Sabio, candidato al Sacro Imperio Romano Germánico, y la proyección europea de las Siete Partidas”, *Revista General de Derecho Romano*, 11 (2008).

GONZÁLEZ DÍAZ, Juan, “Alfonso X y el fecho del imperio: Herencia, ambiciones y soledad”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 23 (2021), pp. 241-264.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Alfonso X el Sabio*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2021.

- GORDO MOLINA, ÁNGEL, “La princesa Kristina de Noruega en la corte del rey Alfonso X de Castilla y León. La persecución de objetivos políticos e ideológicos por la vía de las alianzas matrimoniales”, *Intus — legere: historia*, 1-2 (2007), pp. 175-190.
- HAUSS, Albert, *Kardinal Oktavian Ubaldini: ein Staatsmann des 13 Jahrhunderts*, Heidelberg, C. Winter, 1913.
- Inventaire sommaire des archives départementales antérieures à 1790. Nord*, bajo la dirección del abad Dehaisnes y Jules Finot, vol. 1-2^a parte, Lille, Daneli, 1906.
- ITURMENDI MORALES, José, “En torno a la idea de Imperio en Alfonso X el Sabio”, *Revista de estudios políticos*, 182 (1972), pp. 83-158
- LECUPPRE-DESJARDIN, Élodie, *Le royaume inachevé des ducs de Bourgogne (XIV^e-XV^e siècles)*, París, Belin, 2016.
- LEVI, Guido, “Il cardinale Ottaviano degli Ubaldini”, *Archivio della Società Romana di Storia Patria*, 14 (1891), pp. 231-303.
- LINEHAN, Peter, *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century*, Londres, Cambridge University Press, 1971.
- *History and the historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- MARTÍNEZ, H. Salvador, *Alfonso X el Sabio: una biografía*, Madrid, Polifemo, 2003.
- MEYER, Bruno, “El desarrollo de las relaciones entre Castilla y el Imperio en los tiempos de los Staufen”, *En la España Medieval*, 21 (1998), 29-48.
- *Kastilien, die Staufer und das Imperium. Ein Jahrhundert politischer Kontakte im Zeichen des Kaisertums*, Husum, Mathiesen, 2002.
- MOEGLIN, Jean Marie, y PÉQUIGNOT, Stéphane, *Diplomatie et relations “internationals” au Moyen Âge (IXe-XVe siècle)*, París, Presses Universitaires de France, 2017.
- O’CALLAGHAN, Joseph F., *The Learned King*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1993.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Historia de la diplomacia española*, vol. 1, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991.
- PAGANI, Gianluca, “El Imperio en la agenda alfonsí. Una mirada bibliográfica”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), 475-482.
- PARÍS, Matheo, *Chronica Maiora*, ed. Henry Richards Luard, vol. V, Londres, Longman, 1880.

PELLEGRINI, Michele, “La Chiesa di Siena nella transizione dal ghibellinismo al guelfismo: tra appartenenza cittadina, centralizzazione romana e nuovi equilibri”, en Gabriella Piccinni (coord.), *Fedeltà ghibellina, affari guelfi: saggi e riletture intorno alla storia di Siena fra Duecento e Trecento*, Pisa, Pacini Editore, 2008, pp. 105-132.

PENDÁS GARCÍA, Benigno, “El ‘Fecho del Imperio’: Alfonso el Sabio desde la historia de las ideas políticas”, en *Alfonso X el Sabio en el VIII Centenario*, Madrid, Instituto de España, 2021, pp. 123-137.

PETIT, Ernest, *Histoire des ducs de Bourgogne de la race capetienne, avec des documents inédits et des pièces justificatives*, Dijon, Darantière, 1894.

PORTAL, Félix, *La République marseillaise du XIII^e siècle (1200-1263)*, París, Paul Ruat, 1907.

POST, Gaines, ““Blessed Lady Spain”-Vincentius Hispanus and Spanish National Imperialism in the Thirteenth Century”, *Speculum*, 29/2-1 (1954), pp. 198-209.

— *Studies in Medieval Political Thought. Public Law and the State*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1964.

QUINTANA PRIETO, Augusto, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1987, 2 vols.

RACHEWITZ, Igor, *Papal Envoys to the Great Khans*, Redwood City, Stanford University Press, 1971.

RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildefonso, *La documentación pontificia de Alejandro IV (1245-1261)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1977.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana, “El reino de Castilla y el imperio germánico en la primera mitad del siglo XIII. Fernando III y Federico II”, en María Isabel Loring García (coord.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, 1997, pp. 613-630.

RYMER, Thomas, *Foedera, conventiones, litterae et cuiscumque generis acta publica inter reges Angliae et alias quosvis imperatores, reges, pontifices, principes uel communitates*, vol. 1, La Haya, Joanne Neaulme, 1745.

SCHEFFER-BOICHLORST, Paul, “Zur Geschichte Alfons von Castilien (1257)”, *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung*, 9 (1888), pp. 226-248.

SIRANTOINE, Hélène, *Imperator Hispaniae. Les ideologies imperiales dans le Royaume de León (IX^e-XII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

- STEIGER, Arnald, “Alfonso X el Sabio y la idea imperial”, *Arbor*, 18 (1946), 391-402.
- The Saga of Hakon and a Fragment of the Saga of Magnus*, Londres, Printed for Her Majesty's Stationery Office by Eyre & Spottiswoode, 1894, vol. IV.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, “Alfonso X y el Imperio”, *Alcanate: Revista de estudios Alfonés*, 4 (2004-2005), pp. 243-258.
- *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*, Barcelona, Temas de Hoy, 2011.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, “La diplomacia del heredero en Castilla: el caso de Alfonso X”, *Medievalista*, 24 (2024), 119-146.
- “La diplomacia al servicio del poder: una aproximación al caso de Alfonso X”, en Alexander Marey y Oleg Aurov (dir.), *La Historia y el poder, el historiador en el poder*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, (en prensa).
- *La diplomacia medieval en la Corona de Castilla (1252-1474): una aproximación* (en prensa).
- WALTHER, Helmut G., “Spanische und deutsche Kanonisten in Bologna und ihr Dialog über das Imperium”, en Julio Valdeón, Klaus Herbers y Karl Rudolf (coords.), *España y el Sacro Imperio: procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la europeización (siglos XI-XIII)*, 2002, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, 151-178.
- WEILER, Björn, “Image and reality in Richard of Cornwalls German career”, *English Historical Review*, 113-454 (1998), pp. 1111-1142.

ISBN 978-84-09-79512-3



9 788409 795123



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



CCHS